

Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

OficioMMO041/2019La Paz, B.C.S., a 29 de marzo de 2019.

DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRASNPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a usted con el proposito de hacerle llegar la información solicitada en su oficio de referencia CT-XV-002/19, dando cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C.c.p.- C. MARTIN MORALES AMADOR-. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

c.c.p.- Archivo. MMO/iyas* H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ



XV LEGISLATURA "OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

OficioMMO0085/2018La Paz, B.C.S., a 10 de octubre de 2018

LIC. RUBEN ATILIO PEREA DE LA PEÑA OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S. PRESENTE.

Por medio del presente, me es grato saludarle y así mismo hacerle llegar en mi calidad de Presidenta copia del Acta de Instalación de la Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se llevó a cabo el día 12 de septiembre del año en curso, tal como lo establece la Ley Reglamentaria de Poder Legislativo en sus artículos 17 fracción III, 39, 55, 59 y 72 Y 73.

Sin otro particular, agradeceré de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ Presidenta De La Comisión De Los

Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes

C.c.p. Archivo. MMO/iyas



ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIES Y OCHO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ.

(Asistencia de tres Diputadas)

En la ciudad de La Paz Estado de Baja California Sur, a los doce días del mes de septiembre del 2018, en el domicilio que se ubica en Boulevard Forjadores de Sudcalifornia esquina Constituyentes sin número colonia ocho de octubre primera sección de esta ciudad, siendo las 18:00 horas con diez minutos dio inicio con la instalación de la Comisión por los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para desahogar los puntos contenidos en la convocatoria circulada el 7 de septiembre del 2018, y contando asistencia de las diputados integrantes: Dip. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ (Presidenta), Dip. MARICELA/ PINEDA GARCIA (Secretaria), Dip. ANITA BELTRANI PERALTA (Secretaria), como invitados especiales la

DIP MARICELA PINEDA GARCIA

pág. 1



Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política Dip. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO.

La Diputada presidenta de la Comisión procedió a dar la bienvenida Diputados asistentes, invitados especiales y medios de comunicación, acto seguido le solicita a la Diputada MARICELA PINEDA GARCIA, Secretaria de la Comisión, pase lista de asistencia y contando con la totalidad de los integrantes de la Comisión declaro quórum legal para sesionar, manifestando la Diputada Presidenta, que los acuerdos que se tomen serán válidos y legales solicitando a la Dip. Secretaria ANITA BELTRAN PERALTA, de lectura al orden del día:

Orden del día:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Exposición de motivos a cargo de la diputada MA.
 MERCEDES MACIEL ORTIZ, Presidenta de la Comisión
- IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Por los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes por la Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz.
- V. Intervención de los Diputados Secretarios de la comisión MARICELA PINEDA GARCIA y ANITA BELTRAN PERALTA.
- VI. Mensaje y Clausura a cargo del Diputada Presidente de la Comisión de Gobierno y Coordinación Política



De la XV Legislatura del Congreso del Estado, MILANA PAOLA QUIROGA ROMERO.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día y en base al registro de integrantes de la Comisión convocados, la presidenta de la Comisión hace saber a la asamblea que hay un total de tres diputados presentes por lo que se declara quórum legal para sesionar, a continuación la Dip. MARICELA PINEDA GARCIA, en su carácter de secretaria continua con el segundo punto del orden del día el cual se refiere a la lectura y aprobación del mismo, por lo que somete a consideración de los integrantes de la Comisión, preguntando a los presentes si están de acuerdo lo manifiesten levantando su mano derecha, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, declarando la Presidenta aprobado, dando continuación se sometió a consideración el tercer punto del orden del día Exposición de motivos a cargo de la diputada MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ, Presidenta de la Comisión, quien manifestó lo siguiente:

Compañeras y compañeros del poder legislativo del estado de baja california sur, ciudadanos invitados especiales todos a esta reunión de instalación de la comisión por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, aquí presentes su servidora ma. Mercedes Maciel Ortiz, diputada del partido del trabajo, está convencida que el trabajo es la única fuente generadora de riqueza material y humana y la única actividad lícita que nos permite vivir en armonía, siendo esta la línea de trabajo que seguiré como diputada en esta xv legislatura.

Uno de los rasgos distintivos de este poder legislativo es el tener la capacidad de poder atender a una sociedad democrática y en desarrollo como la nuestra y sus necesidades básicas de sus



ciudadanos, a partir de este principio de igualdad social. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una vida digna y decorosa

Que comprenderá una identidad, que se compone de nacionalidad, nombre y filiación de conformidad con lo establecido por las leyes correspondientes; tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna en razón a su raza, lengua, costumbres, discapacidad, condiciones físicas o mentales y de salud.

Tiene derecho a una educación que desarrolle íntegramente su personalidad, en los términos que establecen las leyes relativas; salud. Para salvaguardar este derecho, el estado y los municipios deberán brindar el servicio y la atención médica, hospitalaria y de medicación en las instituciones de asistencia social que tengan para tal efecto. El servicio deberá de ser gratuito cuando la situación socioeconómica de quienes lo tengan bajo su cuidado, no les permita solventario.

El sustento legal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes lo tenemos en:

La convención internacional sobre los derechos del niño.

La ley general de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de baja california sur. Y

El artículo 7 fracción XVIII, de la ley de educación de Baja California Sur nos mandata a, difundir los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos.

la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

Contando estas el garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado, que es el órgano especializado del sistema estatal DIF, dotado de autonomía técnica y operativa, con funciones de autoridad

administrativa, que tiene por objeto la protección integral de niñas, niños y adolescentes.



Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se cuenta actualmente con el sistema estatal de protección, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El cual se articulará con el sistema nacional y los sistemas municipales a través de sus respectivas secretarías ejecutivas, los sistemas

Municipales de protección se integrarán de conformidad con las disposiciones reglamentarias que expida cada gobierno municipal.

Por lo que acto seguido desahogo el punto cuarto del orden del día la Diputada Presidenta de la Comisión realiza la Declaratoria de instalación de la Comisión Por los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes manifestando lo siguiente:

DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA COMISION DE LOS DERECHOS DELAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Por lo que todos los acuerdos, resoluciones y dictámenes que de esta emanen tienen valides jurídica y legal así como sus efectos administrativos que de estos se generen.

Continuando en el punto número quinto del orden del día la Diputada Presidente le solicita a la diputada secretaria MARICELA PINEDA GARCIA, tenga a bien intervenir manifestando lo siguiente: Buenas tardes, es un placer saludar a mis compañeros, integrantes de la comisión y medios de comisión de los derecho de las niñas, niños y adolescentes, en la instalación de la comisión, la cual velará que los derechos del menor esté siempre por sobre cualquier interés, ya que es el principal objetivo de esta comisión.

La comisión de las niñas ... deberá velar en todo momento que las garantías individuales consagradas en nuestra carta magna, consagrada en favor de las niñas, niños ... ejercen libre y pág. 6



plenamente los derechos humanos que de ellos se respeten mediante trabajaos interinstitucional incluyendo siempre a la sociedad civil, que se de en la práctica una armonización legislativa que permita en nuestra legislación me sumo al esfuerzo y al compromiso que esto implica ya que el tema de los derechos de los niños es de primordial importancia y trascendencia ya que el futuro de la humanidad está en sus manos, razón por la cual, el cumplimiento, aplicación de sus derechos es imprescindible.

Son los padres de familia, en coordinación con el Estado, quienes deben de cumplir y hacer cumplir las leyes en favor de nuestros niños, así que como parte del engranaje del estado de esta comisión y yo, en lo personal vamos a buscar todas las herramientas que se necesitan para garantizar los derechos fundamentales de nuestras niñas ni....

Los seres humanos nacemos libres e iguales, tenemos derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, las niñas,....

tienen el derecho por la ley, a ser defendido y amparados en contra de todo acto que violente sus derechos y garantías individuales.

Ese será nuestro principal objetivo, que los derechos de nuestros niños, estén bien resguardados, que no haya niños que sufran violencia.

Posteriormente le solicita tenga a bien Participar la Diputada Secretaria de la comisión **ANITA BELTRAN PERALTA**, quien dijo lo siguiente: Los saludo con afecto y admiración pues el estar presentes demuestra el interés en estos temas tan interesantes, tan importantes y por eso celebro, Diputada Maciel, su atinada decisión en este espacio que significa mucho para los niños, los adolescentes y también



para los padres que son parte fundamental de este proceso.

El tema de los niños... es un tema, que al transversalizarlo entra en otros temas. Yo tengo la comisión, afortunadamente, de los grupo vulnerables y discapacidad, por eso no es un grupo aislado en este caso del tema de los niños.... es un tema de común del congreso y de las 32 comisiones que se dividen en los diferentes intereses que hay en la zona, en donde nosotros, tenemos el interés y la obligación de resolver todas aquellas modificaciones que se tengan que hacer en las leyes, porque el primer compromiso de esta comisión es alinear, armonizar las leyes referentes a este tema.

Se proceda al desahogo del sexto y último punto del orden del día, mensaje y clausura a cargo de la Diputada MILANA PAOLA QUIROGA ROMERO, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación, quien menciono lo siguiente: felicito a las Diputadas integrantes de la Comisión, manifestando que fue buen tino instalarla en el CENDI, comprometiéndose apoyar las acciones legislativas que tengan que ver con el interés superior de la niñez entre otras manifestaciones, procediendo posteriormente diciendo siendo las 18:00 horas con 45 minutos del día 12 del mes de septiembre del 2018, declaro clausurados los trabajos de instalación de la Comisión Por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



Firmando por triplícado quienes en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

COMISION POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ DIP. PRESIDENTA

MARICELA PINEDA GARCIA DIP. SECRETARIA

> ANITA BELTRAN PERALTA DIP. SECRITARIA



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

"Octubre, mes de la Sudcaliforniedad"

Acta de la Sesión

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en la sala del primer piso, ubicada en el interior de este H. Poder Legislativo, ubicado en Isabel la Católica S/N, Zona Central en esta ciudad capital, siendo las 11:00 horas del día **24 de octubre del 2018**, se reunieron las integrantes de la Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en virtud de haber sido convocadas a la **primera** reunión de la Comisión por su Presidenta, la Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz, conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Dispensa de lectura y aprobación del Acta de la Sesión de instalación.
- Correspondencia recibida y despachada.
- V. Puntos a tratar:
 - a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de cronograma de Sesiones Ordinarias de la Comisión por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Entrega de los lineamientos emitidos por la UNICEF-MEXICO, con relación a la armonización legislativa de las leyes secundarias del Estado de Baja California Sur.
 - c) Discusión del trámite de seguimiento de la iniciativa turnada a esta Comisión del 28 de septiembre del 2018.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Ciausura.

Al iniciar la sesión, se prócedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes las diputadas integrantes de la comisión, **DIP. MA MERCEDES MACIEL ORTIZ, DIP. ANITA BELTRÁN PERALTA Y DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA**, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Iniciada la sesión, se procedió dar lectura y aprobar de los puntos del Orden del Día.

Al seguir con el tercer punto, del Acta de la Sesión de Instalación, se dispenso la lectura y fue aprobada por unanimidad.



Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

"Octubre, mes de la Sudcaliforniedad"

XV Legislatura

Con respecto del punto cuarto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión informo acerca de la iniciativa turnada a la comisión mediante número de oficio MD/021/19 de fecha 28 de septiembre del presente año para su dictaminación, siendo toda la correspondencia recibida hasta el momento.

En cuanto al quinto punto del orden del día, se aprobó el proyecto de cronograma de Sesiones Ordinarias de la Comisión por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así mismo, se les hizo entrega los lineamientos emitidos por la UNICEF-MEXICO, con relación a la armonización legislativa de las leyes secundarias del Estado de Baja California Sur. En cuanto al trámite de seguimiento de la iniciativa turnada se acordó dictaminar a favor de la iniciativa presentada.

Solicitó las integrantes de la comisión manifestara su opinión si existían puntos a tratar en los asuntos generales, a lo que manifestaron que no existían asuntos generales que tratar.

Sin otro asunto más que tratar, se da por concluida la **Sesión Ordinaria**, siendo las 12:20 horas del día 24 de octubre del 2018.

Los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

2. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de instalación.

3. Se acordó dictaminar a favor de la iniciativa turnada.

DIP. MA. MÈRCEDES MACIEL ORTIZ

PRESIDENTA

DIP. ANITA BELTRAÑ PERALTA

SECRETARIA

DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

SECRETARIA



Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

"Noviembre, mes de la no Violencia hacia las Mujeres"

Acta de la Sesión

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en la sala del primer piso, ubicada en el interior de este H. Poder Legislativo, ubicado en Isabel la Católica S/N, Zona Central en esta ciudad capital, siendo las 10:00 horas del día **30 de noviembre del 2018**, se reunieron las integrantes de la Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en virtud de haber sido convocadas a la **segunda** reunión de la Comisión por su Presidenta, la Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz, conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Dispensa de lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Puntos a tratar:

UNICO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un artículo 49 bis a la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Baja California Sur, así como la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman las fracciones X del artículo 12, VI y VII del artículo 19; adiciona una fracción XI al artículo 12, una fracción VIII al artículo 19 y un artículo 50 bis de la citada ley.

- V. Asuntos Generales.
 - a) Correspondencia despachada.
- VI. Clausura.

Al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes las diputadas integrantes de la comisión, DIP. MA MERCEDES MACIEL ORTIZ, DIP. ANITA BELTRÁN PERALTA Y DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.



Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

"Noviembre, mes de la no Violencia hacia las Mujeres"

Iniciada la sesión, se procedió dar lectura y aprobar de los puntos del Orden del Día.

Al seguir con el tercer punto, del Acta de la Sesión de fecha 24 de octubre del 2018, se dispenso la lectura y fue aprobada por unanimidad.

Con respecto del punto cuarto del Orden del Día, la Diputada Secretaria, Anita Beltrán Peralta, procedió a dar lectura al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un artículo 49 bis a la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Baja California Sur, presentada por la diputada Rebeca Espinoza Aguilar, del Partido de Renovación Sudcaliforniana, así como la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman las fracciones X del artículo 12, VI y VII del artículo 19; adiciona una fracción XI al artículo 12, una fracción VIII al artículo 19 y un artículo 50 bis a la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Baja California Sur, presentada por los diputados Rigoberto Murillo Aguilar, Perla Guadalupe Flores Leyva, Soledad Saldaña Báñalez y Lorenia Lineth Montaño Ruíz, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social. Una vez leído. Procediéndose a votar, aprobándose de forma unánime, y acordándose presentarlo en la sesión del 12 de diciembre del 2018 ante H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

En cuanto al quinto punto del orden del día, se solicitó las integrantes de la comisión manifestaran si existían puntos a tratar en los asuntos generales, a lo que manifestó la Presidenta de la Comisión, la Diputada Ma. Mercedes Maciel Ortiz que en razón del análisis y estudio de las iniciativas turnadas a esta Comisión en su carácter de rezago, considera en dos de ellas, pertinente la consulta al C. Lic. Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado De B. C. S., en lo que respecta al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 169 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 203 del Código citado con antelación, por ser de interés de esta Comisión allegarse la opinión especializada del H. Tribunal Superior de Justicia, por



Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

"Noviembre, mes de la no Violencia hacia las Mujeres"

lo que solicita a la comisión voto aprobatorio para enviar oficio a fin de que envié comentarios al respecto, a lo cual las integrantes manifiestan su voto aprobatorio.

Sin otro asunto más que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 12:30 horas del día 30 de noviembre del 2018.

Los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

- 1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
- 2. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de fecha 24 de octubre del 2018.
- 3. Se acordó presentar el dictamen aprobado.
- 4. Se acordó enviar oficio de consulta al H. Tribunal Superior de Justicia.

Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

PRESIDENTA

DIP. ANITA BELTRAN PERALTA

SÉCRETARÍA

DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

SECRETARIA



Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Acta de la Sesión

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en la sala del primer piso, ubicada en el interior de este H. Poder Legislativo, ubicado en Isabel la Católica S/N, Zona Central en esta ciudad capital, siendo las 10:00 horas del día **14 de diciembre del 2018**, se reunieron las integrantes de la Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en virtud de haber sido convocadas a la **tercera reunión** de la Comisión por su Presidenta, la Dip. Ma. Mercedes Maciel Ortiz, conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Dispensa de lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Punto a tratar:
 - UNICO.- Revisar el avance de los dictámenes pendientes por presentar.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

Al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes las diputadas integrantes de la comisión, DIP. MA MERCEDES MACIEL ORTIZ, DIP. ANITA BELTRÁN PERALTA Y DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Iniciada la sesión, se procedió dar lectura y aprobar de los puntos del Orden del Día.

Al seguir con el tercer punto, del Acta de la Sesión de fecha 30 de noviembre del 2018, se dispenso la lectura y fue aprobada por unanimidad.



Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Con respecto del punto cuarto del Orden del Día, la presidenta de la Comisión dio a conocer los avances de los dictámenes pendientes por presentar, acordándose presentarlos en el siguiente periodo ordinario de sesiones del H. Congreso del Estado.

En cuanto al quinto punto del orden del día, se solicitó las integrantes de la comisión manifestara su opinión si existían puntos a tratar en los asuntos generales, a lo que manifestaron que no existían asuntos generales que tratar.

Sin otro asunto más que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre del 2018.

Los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

- 1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
- 2. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de fecha 30 de noviembre del 2018.
- 3. Se acordó presentar los dictamene pendientes en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños/y Adolescentes.

DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

PRESIDENT

DIP. ANITA BÉLTRAN PERALTA

SECRETARIA

DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

SECRETARIA